



¿Avanza la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos?

Anitza Freitez

ORCID: [0000-0002-9616-344X](https://orcid.org/0000-0002-9616-344X)

afreitez@ucab.edu.ve

Directora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)
de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Doctora en Ciencias
Sociales mención Demografía por la Université catholique de Louvain.

Resumen

La integración socioeconómica de los migrantes venezolanos en los países de acogida es un tema de alta relevancia en la actualidad, tomando en cuenta la intensidad y el carácter forzado de esta movilización, las formas de regularización adoptadas, las situaciones de vulnerabilidad que enfrenta y el tiempo que ha transcurrido desde que la crisis humanitaria desencadena este éxodo migratorio inédito. La incorporación de los migrantes en la estructura productiva de las sociedades receptoras puede abrir los caminos para facilitar la integración en otros niveles o dimensiones. En ese orden, este trabajo ha buscado contribuir a la comprensión de la integración de los migrantes venezolanos explorando las características de su inserción sociolaboral a partir de la información recolectada por la *Encuesta de Integración Socioeconómica de Migrantes Venezolanos 2022* (EISEMV 2022) que llevó adelante el Observatorio Venezolano de Migración (OVM) sobre una muestra de 738 migrantes que residen fuera de Venezuela. El artículo se organiza en cinco secciones: iniciando con algunas referencias conceptuales y metodológicas que ayudan a enmarcar el análisis de la inserción sociolaboral como mecanismo de integración; seguidamente, se describen las características de la inserción laboral; en tercer lugar, se abordan los efectos de las prácticas de regularización migratoria sobre el acceso al empleo; en la cuarta sección se hace referencia a los ingresos percibidos por los migrantes y las necesidades que cubren, y el envío de remesas. Se finaliza con algunas reflexiones que apuntan a los desafíos que existen para avanzar en los procesos de integración socioeconómica de los migrantes venezolanos relacionados, entre otros aspectos, con la regularización migratoria, la documentación de identidad y la validación de credenciales profesionales, la bancarización y la promoción de acciones diferenciadas para atender la acumulación de vulnerabilidades entre las mujeres migrantes.

Palabras clave: Migrantes venezolanos, integración socioeconómica, regularización migratoria, inserción laboral, condiciones del empleo, remesas.

Is the Socioeconomic Integration of Venezuelan Migrants Progressing?

Abstract

The socioeconomic integration of Venezuelan migrants in destination countries is a highly relevant issue today, given the intensity and forced nature of this mobilization, the forms of regularization adopted, the situations of vulnerability they face and the time that has elapsed since the humanitarian crisis caused this unprecedented migratory exodus. The incorporation of migrants into the productive structure of the receiving societies can open the way to facilitate integration at other levels or dimensions. In this context, this paper has sought to contribute to the understanding of the integration of Venezuelan migrants by exploring the characteristics of their socio-labor insertion based on the information collected by the Socioeconomic Integration Survey of Venezuelan Migrants 2022 (EISEMV 2022) conducted by the Venezuelan Migration Observatory (OVM) on a sample of 738 migrants residing outside Venezuela. The article is organized in five sections: it begins with some conceptual and methodological references that help to frame the analysis of socio-labor insertion as a mechanism for integration; then it describes the characteristics of labor insertion; thirdly, it addresses the effects of migration regularization practices on access to employment; the fourth section refers to the income received by migrants and the needs they meet, and the sending of remittances. It ends with some reflections that point to the challenges that exist to advance in the processes of socioeconomic integration of Venezuelan migrants related, among other aspects, to migratory regularization, identity documentation and the validation of professional credentials, banking, and the promotion of differentiated actions to address the accumulation of vulnerabilities among migrant women.

Keywords: Venezuelan migrants, socio-economic integration, migratory regularization, labor market insertion, employment conditions, remittances.

INTRODUCCIÓN

Antes de la pandemia se habían conocido algunos estudios que abordaron los procesos de integración de los inmigrantes venezolanos en los principales países de destino (Aliaga, Flórez de Andrade, García y Díaz, 2020; Chaves, Amaral y Mora, 2021; Gissi, Ghio y Silva, 2019; González García, 2019; Hidalgo, Carella y Khoudour, 2021; Pinto, Baracaldo y Aliaga, 2019; Mercer, 2019). Los hallazgos de esos trabajos revelaron los problemas que enfrentaban los migrantes venezolanos en esos intentos iniciales de arraigarse en sociedades, como algunas latinoamericanas, que no tenían antecedentes como receptoras de población proveniente del exterior y cuyas capacidades institucionales fueron desbordadas por la magnitud de los flujos recibidos. En ese orden, las fuerzas de los hechos llevaron a reconocer que los flujos migratorios procedentes de Venezuela no tenían un carácter coyuntural y algunos Estados de la región fueron considerando la necesidad de revisar sus políticas migratorias transitorias (Gissi, Ramírez, Ospina, Cardoso y Polo, 2020).

Dadas las restricciones de movilidad adoptadas para evitar la propagación de la COVID-19 en los principales países de destino (CEPAL, 2020; CIUP, 2020), y en vista de las implicaciones socioeconómicas de esas medidas, muchos migrantes venezolanos perdieron sus empleos y vieron mermados sus ingresos (Abuelafia, 2020; Freitez, 2020; R4V, 2021). En ese contexto de pandemia se levantaron expectativas en torno a un retorno masivo de migrantes venezolanos, pero ello no ocurrió porque con la llegada del coronavirus se profundiza la situación de crisis humanitaria en Venezuela y la opción de retornar no se presentaba como una clara alternativa para muchos migrantes porque, más allá de contar con la solidaridad de las redes familiares, no encontrarían oportunidades de inserción laboral en un país que todavía afrontaba una recesión económica en un contexto hiperinflacionario (España, 2020; Zambrano y otros, 2020). Además, el Gobierno venezolano no fue respetuoso de los derechos de los migrantes que buscaban reingresar al país, atribuyéndoles la culpa de traer COVID-19, de modo que la carga negativa en el discurso oficial acarreó dificultades para su reinserción social (Freitez, 2020; CDH-UCAB, 2020; Trujillo, 2020; Human Rights Watch, 2020). Ese escenario poco favorable para el reingreso a Venezuela contribuyó a que el flujo de migrantes retornados fuese de intensidad relativamente baja en comparación con la significación del éxodo de más de 5 millones de personas que dejaron el país años antes.

Durante el segundo semestre de 2021 empiezan a observarse en Venezuela algunas señales de recuperación expresadas en un crecimiento positivo de la actividad económica después de más de 7 años de recesión, cierto control de la inflación, una leve mejora de los ingresos y de la capacidad de consumo (OCHA, 2021; IIES-UCAB, 2022), cambios que estuvieron asociados a la flexibilización y levantamiento de una serie de controles que se habían impuesto sobre la actividad económica, así como debido al incremento de los ingresos vía el aumento de los precios del petróleo y de la producción nacional en este rubro.

Ante estos signos positivos de cambio nuevamente se plantea el tema del retorno de los migrantes venezolanos, probablemente sin tomar debidamente en cuenta que la crisis del país todavía no está superada porque se necesitan cambios más profundos y sostenibles para brindar oportunidades que sean altamente atractivas, teniendo en cuenta que más del 80 % de nuestros migrantes recientes dejaron el país en búsqueda de oportunidades de trabajo que brindaran la posibilidad de generar ingresos para su subsistencia y la de su familia (ENCOVI, 2021).

Considerando que las señales de recuperación dadas en Venezuela son todavía frágiles, que los países receptores han ido recuperando alguna suerte de nueva normalidad y que el tiempo transcurrido es un factor que actúa a favor del no retorno (Carrasco y Suárez, 2018), hay renovado interés en conocer los procesos de arraigo relacionados con la flexibilización de las normativas para la regularización migratoria, una inserción laboral estable, la formación de nuevas familias, la reagrupación familiar, la vinculación sociocultural con las comunidades de acogida, el reconocimiento de los otros, entre otros aspectos que favorecen el bienestar de las personas migrantes (Berganza y Solórzano, 2019). En ese sentido, este trabajo ha tenido el propósito de contribuir a la comprensión de la integración de los migrantes venezolanos en las sociedades de acogida mediante la exploración de las características de su inserción sociolaboral a partir de la información recolectada en este periodo pospandemia por la *Encuesta de Integración Socioeconómica de Migrantes Venezolanos 2022* (EISEMV 2022) llevada adelante por el Observatorio Venezolano de Migración (OVM) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

El artículo se estructura en cinco apartados, comenzando por la presentación de algunos aspectos conceptuales y metodológicos en los que se encuadra el estudio en términos de los significados y la relevancia que tiene la inserción laboral a los efectos de sentar bases para facilitar la integración en otros ámbitos, y en lo que concierne a las fuentes de información utilizadas. En la segunda sección se describen los hallazgos relacionados con la situación laboral antes y después de emigrar, las brechas de género y la identificación de factores que han favorecido el desaprovechamiento de migrantes profesionales. Seguidamente, se analizan las restricciones sobre la inserción laboral emanadas del estatus migratorio, considerando aspectos tales como la posesión de documentos de identidad y los cambios en las prácticas y normativas para la regularización migratoria y sus efectos sobre el estatus migratorio actual de los migrantes venezolanos. Asimismo, en el cuarto apartado se hace referencia a los ingresos percibidos y las necesidades que pueden ser cubiertas, la bancarización, el envío de remesas y se finaliza con algunas reflexiones sobre los hallazgos obtenidos.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA

La integración es entendida como lo opuesto a la exclusión o discriminación (Blanco, 2001; Pinto, Baracaldo y Aliaga, 2019). La integración es concebida además como el “bienestar subjetivo y social para los inmigrantes, como también el pleno acceso a derechos sociales y de representación política, respetando la multiplicidad de diferencias culturales y protegiendo las mismas desde una interacción y convivencia sana en la sociedad de acogida”, (Pinto, Baracaldo y Aliaga, 2019, p. 204). Por su parte, Solé y colegas consideran que la integración es “un proceso por el cual los inmigrantes se insertan en la estructura ocupacional, y aceptan progresivamente las instituciones, las creencias, los

valores y los símbolos de la sociedad receptora”, (Solé, Alcalde, Pont, Lurbe y Parella, 2002, p. 21), y reconocen asimismo que la integración se da en dos niveles: la *integración socioestructural*, referida al ámbito ocupacional y social y la *integración cultural* referida a la voluntad de reivindicar como propio el ámbito en el cual sean y se sientan ciudadanos de pleno derecho, y a la voluntad de la sociedad de acogida de reconocer y aceptar las diversas identidades étnicas y culturas. Aunque Wu (2020) destaca que hay una tercera dimensión muy importante que es la jurídica, la cual alude al estatus del migrante de acuerdo con la normativa del país de destino, incluyendo los aspectos que refieren a la forma en que ingresó, el permiso de residencia, las perspectivas de adopción de la nacionalidad del país de acogida y la participación política, todos ellos elementos que condicionan “las posibilidades de integración y los esfuerzos que los inmigrantes estarán dispuestos a realizar para su integración”, (Wu, 2020, p. 16).

La integración no es un proceso lineal con un resultado definido como lo ha advertido Blanco (1993) citada por Solé y colegas (2022) cuando destaca que “la incorporación del inmigrante a la estructura productiva [integración estructural] no tiene por qué conllevar, necesariamente ni de forma simultánea, una participación efectiva en las instituciones y organizaciones sociales mayoritarias ni el establecimiento de relaciones primarias con la población autóctona”, (Blanco, 1993, c. p. Solé *et al.*, 2002, p. 22). En esta línea de pensamiento, los autores reafirman que la integración estructural no conduce necesariamente a la integración cultural, pero esta última resulta imposible sin unos niveles mínimos de integración socioeconómica (Solé, Alcalde, Pont, Lurbe y Parella, 2002; Wu, 2020).

La integración de los inmigrantes es un proceso complejo, multidimensional y transversal sobre el cual ha existido escaso consenso en las formas de enfocarlo y conceptualizarlo (Blanco, 2001; Añón, 2010; Ares y Fernández, 2017; Solé, Alcalde, Pont, Lurbe y Parella, 2002; González, 2014), no obstante, hay ciertos elementos característicos compartidos por algunos autores, a saber:

- Implica la incorporación en la sociedad de acogida de forma igualitaria en términos de derechos y obligaciones, hay una responsabilidad mutua entre los inmigrantes y la sociedad de destino (Aliaga, Flórez de Andrade, García y Díaz, 2020; Monetti, 2016), hecho que conlleva a afrontar una serie de desafíos para encontrar formas de flexibilizar marcos normativos que ya están establecidos a los fines de abrir oportunidades para la regularización migratoria, la inclusión laboral y financiera, en un contexto de promoción del desarrollo económico y de la convivencia respetuosa.
- Involucra aspectos que atraviesan todas las dimensiones sociales como la inserción en la estructura ocupacional, acceso a la educación, vivienda, sanidad, servicios sociales, participación pública y política y reconocimiento en el estatuto jurídico (Solé, Alcalde, Pont, Lurbe y Parella, 2002; Añón, 2010; González, 2014; Blanco, 2001; Wu, 2020).
- Incluye la aceptación progresiva de las instituciones, las creencias, los valores y los símbolos de la sociedad de acogida (Solé, Alcalde, Pont, Lurbe y Parella, 2002), aunque ello no implica obligatoriamente la asimilación

cultural o la aculturación de los migrantes, no significa la ruptura con su origen étnico-cultural sino el respeto y cierto derecho a la diferencia (Aliaga, Flórez de Andrade, García y Díaz, 2020; Añón, 2010).

- Involucra tanto a la sociedad receptora como a la de origen, estableciéndose un vínculo transnacional que incide sobre la forma en que se produce la integración y sobre “la capacidad del inmigrante para desarrollar estrategias que combinen ambos espacios sociales”, (González, 2014; Delano, 2022; Monetti, 2016), en el sentido que apunta Portes (2005) cuando propone el concepto de integración simultánea. Desde esa óptica se entiende que hay una vinculación con la sociedad de origen mediante el contacto directo con “... familia, amigos o compatriotas no migrantes o emigrados a otros lugares del mundo, con entidades u organizaciones afincadas en su lugar de origen, relaciones económicas o comerciales que tienen lugar en el origen”, (González, 2014, p. 213), la cual se relaciona con ciertas variables de la integración social en destino (inserción, laboral, acceso a la vivienda y los servicios públicos, participación social y política) posiblemente actuando como factores condicionantes. De acuerdo con su experiencia de arraigo condicionada por su “participación en círculos sociales y en formas económicas, políticas y culturales”, los migrantes “... pueden orientarse en mayor medida hacia su sociedad de origen, hacia la sociedad de acogida (aunque lo sea temporalmente), hacia ambas de manera simultánea (tendiendo al transnacionalismo), o bien quedar marginado de las dos sociedades”, (González y Ramírez, 2017, c. p. Gissi, Ghio y Silva, 2019, p. 64).

El ámbito laboral, en opinión de González (2014), es el eje sobre el cual gira cualquier intervención en cuestiones integradoras debido a que el desempeño de la actividad económica, combinado con el capital educativo y la renta determinará la adquisición del poder y la posición social. El examen del estatus ocupacional de las personas migrantes ayuda a discernir sobre cómo estos grupos se conectan al nuevo sistema socioeconómico, teniendo en cuenta que hay elementos normativos y de relaciones y prácticas culturales que condicionan su participación en la vida social (González, 2014).

Comúnmente, la migración no es un fenómeno pasajero. Las personas que traspasan las fronteras de un país por lo general tienden a quedarse de forma permanente (o al menos por largos periodos). Al conceptualizar la integración se incorpora la noción del ciclo migratorio porque engloba como actores a migrantes establecidos y recientes (Maldonado Valera, Martínez Pizarro y Martínez, 2018). En la medida que aumenta el tiempo de permanencia en el país receptor se incrementan las posibilidades de remontar las barreras para la inserción en la estructura socioeconómica de forma igualitaria a la población autóctona y de desarrollar una identidad colectiva compartida donde se establezca tanto el autorreconocimiento de los inmigrantes como integrantes de la comunidad, así como el reconocimiento de los otros.

A los fines de dar respuesta al objetivo propuesto de contribuir a la comprensión de la integración de los migrantes venezolanos en las sociedades de acogida mediante la exploración de las características de su inserción sociolaboral hemos adoptado una estrategia metodológica mixta, con enfoque descriptivo que combina una aproximación

cuantitativa, basada en el análisis de información procedente de la EISEMV 2022, complementada con resultados derivados del Proyecto ENCOVI, con la información documental emanada de la revisión bibliográfica sobre los procesos de integración de migrantes.

La muestra de migrantes encuestados por la EISEMV 2022 se conformó, en un primer momento, a partir de los contactos directos realizados por representantes de asociaciones de migrantes venezolanos. Si bien no se estableció un sistema de cuotas, se aconsejó a estas personas clave en los principales países receptores no perder de vista algunos atributos como edad, género, año de salida de Venezuela, educación e inserción laboral para conseguir una mayor diversidad de perfiles. En un segundo momento, voluntariamente las personas encuestadas difundieron a través de sus redes de contacto la invitación a participar en la investigación. De acuerdo con esta estrategia es bastante probable que los migrantes peor posicionados en el espectro social se encuentren débilmente representados en la muestra en la medida que tengan menor vinculación con las asociaciones de migrantes o acceso a dispositivos con conexión a internet.

El cuestionario de la EISEMV fue autodilucidado de manera *online* a través del programa SurveyMonkey e incluyó 53 preguntas, la mayoría cerradas, organizadas en cuatro secciones: i) datos demográficos y familiares (edad, género, personas con quien vive, personas dependientes en el país de residencia y en Venezuela, planes de reagrupación familiar); ii) trayectoria migratoria (año de salida de Venezuela, país de residencia inicial y actual, razón de emigrar); iii) datos sociolaborales (educación alcanzada, inserción laboral actual y antes de emigrar, ingresos, emprendimientos, bancarización, remesas, protección social, lugar de habitación, estatus migratorio y documentación de identidad, conocimiento de sus derechos); iv) apoyos en destino (conocimiento y contactos con organizaciones, solicitud de ayudas).

La recolección de información se hizo entre los meses de marzo y abril de 2022, lográndose 738 encuestas completas de migrantes cuya distribución según el año de salida del país parece concordar bien con los diferentes momentos del proceso migratorio venezolano: 11 % de casos corresponde personas que había emigrado hasta el año 2015, 8 % salió en 2016, mientras que las mayores proporciones coinciden con el trienio de mayor éxodo de población 2017 (15 %), 2018 (34 %) y 2019 (19 %), y finalmente hay 13 % que emigró en este tiempo de pandemia a partir de 2020. Esa distribución por año de salida da cuenta entre los hombres de una afluencia mayor en los años de intensificación de la crisis mientras que entre las mujeres ese flujo fue mayor en los últimos años. La muestra resultante ofrece un desbalance de género muy a favor de las mujeres (233 hombres, 501 mujeres y 4 otro), hecho que obedece a su mayor participación en las asociaciones de migrantes venezolanos y disposición a colaborar en este tipo de actividades.

La composición etaria de la muestra de la EISEMV corresponde a una población fundamentalmente joven, donde aproximadamente 3 de cada 4 tienen edades entre 18 y 44 años¹. Asimismo, se obtuvo una composición por edad

¹ Ese perfil etario coincide con las referencias que se tienen a partir de la ENCOVI (Freitez, 2019).

bastante similar entre mujeres y hombres, un poco más joven entre estos últimos. Esa relación se mantiene cuando se diferencia según el año de salida de Venezuela, salvo cuando se trata de emigrantes más antiguos en cuyo caso hay una mayor participación de personas adultas y adultas mayores.

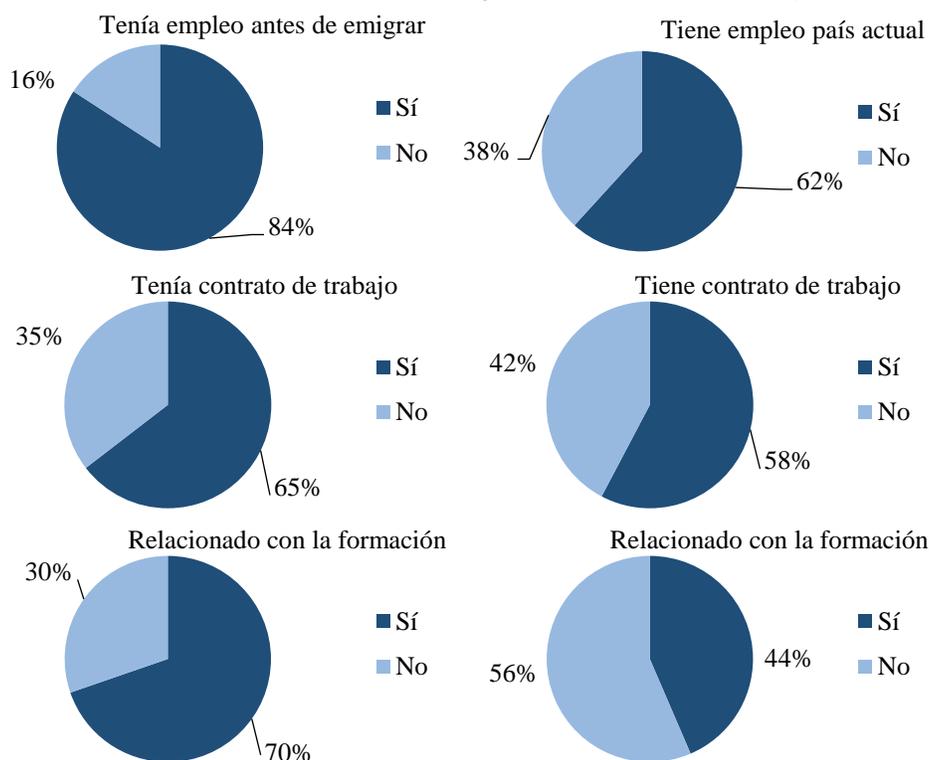
INSERCIÓN LABORAL DE MIGRANTES VENEZOLANOS

La inserción laboral es clave entre las variables englobadas en la dimensión estructural de la integración porque, como ha sido analizado en diversos estudios sobre la integración de migrantes venezolanos, estas personas dejaron su país debido a la crisis humanitaria que significó afrontar grandes dificultades para la satisfacción de necesidades básicas (Berganza y Solórzano, 2019; Chaves, Amaral y Mora, 2021; Salgado, Contreras y Albornoz, 2018; OIT y PNUD, 2021). Los migrantes venezolanos llegaron a los países de destino con deseos y la urgente necesidad de encontrar trabajo para generar ingresos que posibilitasen la sustentación propia y enviar remesas a familiares en Venezuela.

En buena medida, los venezolanos que dejaron el país tenían un empleo antes de emprender la salida. En efecto, 7 de cada 10 migrantes reportados por la ENCOVI 2021 tenían empleo antes de emigrar; sin embargo, la caída en los niveles de remuneración y la pérdida del poder de compra por efecto de la hiperinflación en un contexto de crisis generalizada fueron factores fundamentales para buscar oportunidades de trabajo en otros países. Por su parte, la EISEMV 2022 también coincide en evidenciar la alta proporción de encuestados, algo más de 8 de cada 10, que tenían empleo cuando decidieron iniciar su proceso migratorio, la mayoría trabajaba en su área de formación y gozaban de la estabilidad y beneficios de un contrato formal de trabajo (Gráfico 1). La situación en el país de residencia actual en los términos señalados luce menos ventajosa en la medida que refleja que es inferior la proporción de migrantes encuestados que ahora están dentro del mercado laboral y también es bastante más común que ese empleo no se relacione con su área profesional (56 %) y que no se encuentren protegidos por la formalidad de un contrato (42 %).

Gráfico 1

Venezuela. Distribución de emigrantes según situación laboral actual y antes de emigrar



Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

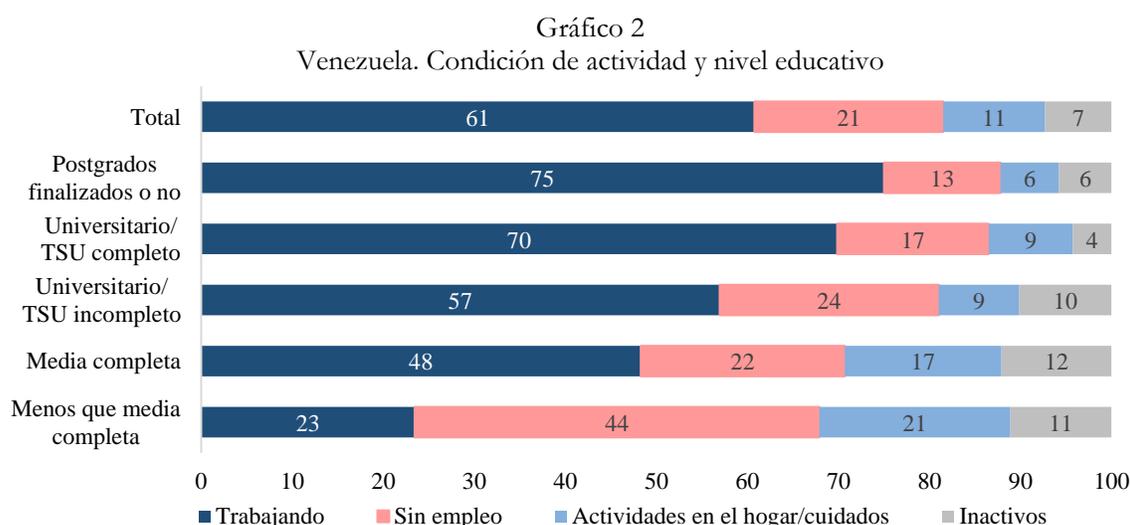
A las dificultades que ya enfrentaban los migrantes venezolanos para insertarse en los mercados laborales de los países receptores se sumaron las secuelas de las medidas asociadas a la COVID-19 (R4V, 2021). En general, las mujeres migrantes y las personas sin trabajo formal presentaron las mayores tasas de pérdida de empleo durante la pandemia (Padilla Fernández, 2021). En el estudio de Chaves, Amaral y Moya (2021) se encontró que en Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú los niveles de desempleo de los migrantes venezolanos han sido más altos que los observados en las poblaciones nacionales de dichos países, pero las variaciones en el tiempo muestran diferencias; por ejemplo, en Colombia, el desempleo de los venezolanos es similar al de la población nativa, pero si se tiene en cuenta a los venezolanos recién llegados, el desempleo es más alto (Chaves, Amaral y Mora, 2021; Banco Mundial, 2018). Entre el grupo de migrantes encuestados por la EISEMV 2022, el 38 % no estaba trabajando principalmente porque no conseguía empleo (21 %) y en menor medida porque se dedicaban a las actividades en el hogar (11 %) o estaban en otra condición de inactividad (6 %). La falta de empleo es mayor entre las mujeres migrantes encuestadas en comparación con los hombres (24 % vs. 15 %). Ese hallazgo coincide con los resultados de la encuesta a migrantes venezolanos realizada por el DANE de Colombia en 2020 reportados por Woldemikael y colegas quienes destacan que el desempleo es mayor en mujeres (35 %) que en hombres migrantes recientes (14 %) (Woldemikael, López, Uribe y Daly, 2022). La Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reportaron el mismo resultado en todos los países latinoamericanos (OIT y PNUD, 2021).

Empleabilidad de los migrantes venezolanos

Uno de los rasgos que había caracterizado al flujo migratorio desde Venezuela, antes de su escalada a partir de 2015, fue su alto perfil educativo; la mayoría de las personas que emigraron tenían educación universitaria (Freitez, 2011; Pellegrino, 2002; De la Vega, 2010), por tanto, se visualizaba como un colectivo con capacidad de emprendimiento, formación y experiencia laboral, el cual logró insertarse en el mercado de trabajo con relativa facilidad y encaminar así su proceso de integración. En el periodo reciente, el hecho migratorio transversalizó todo el espectro social y la composición de los flujos se fue diversificando en términos de su capital educativo como se ha verificado a través de las encuestas ENCOVI realizadas entre 2017 y 2021 y como se ha reseñado en diversos estudios (Aliaga, Flórez de Andrade, García y Díaz, 2020; Salgado, Contreras y Albornoz, 2018; Chaves, Amaral y Mora, 2021; Freitez, 2019).

En la EISEMV 2022, como se advirtió en el apartado metodológico, pueden estar subrepresentados los migrantes de segmentos sociales menos favorecidos y por tanto con menor escolaridad, de modo que el perfil educativo refleja, en general, la preeminencia de migrantes con educación universitaria completa, no obstante, cuando se diferencia según el año de emigración se observa una mayor representación de los migrantes con una escolaridad más baja entre quienes dejaron el país a partir de 2019 y entre quienes se han establecido en Colombia, Perú y Ecuador (Anexo 1).

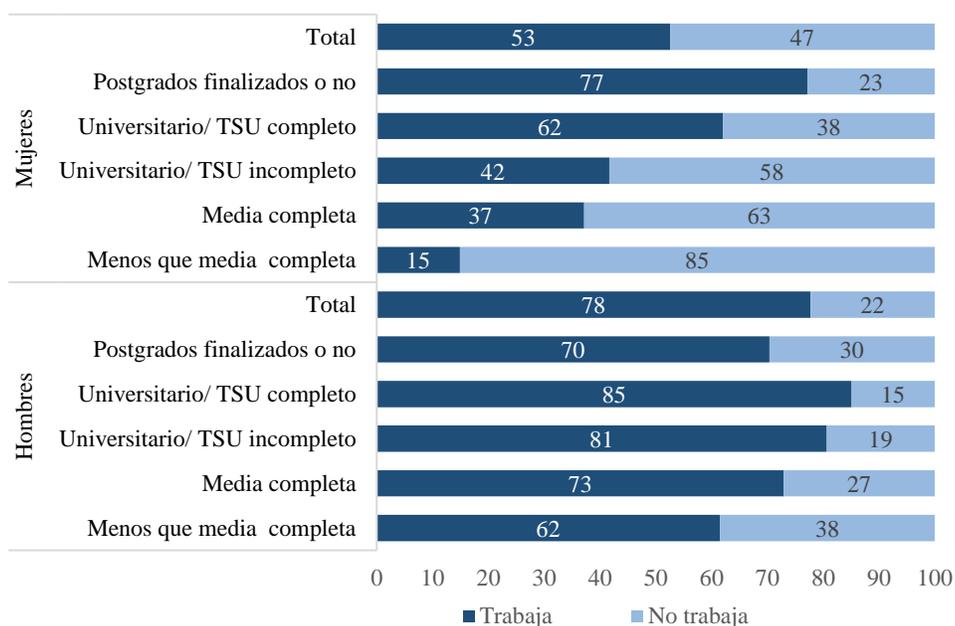
El riesgo de no tener empleo o de permanecer bajo alguna condición de inactividad es claramente mayor cuanto menor es el capital educativo, apenas menos de 1 de cada 4 venezolanos que migraron sin tener al menos la titulación de bachiller consiguen estar trabajando, la mayoría no tiene empleo y casi una tercera parte se han declarado económicamente inactivos, por el contrario, más de 70 % de quienes completaron educación universitaria tienen empleo y minoritariamente se dedican a actividades en el hogar o de cuidados o están en alguna condición de inactividad (Gráfico 2).



Las disparidades de género en el perfil educativo de los migrantes encuestados dan cuenta de una mayor participación de mujeres que de hombres con enseñanza primaria completa o menos (6 % vs. 14 %), pero al otro extremo del espectro educativo es menor la brecha entre quienes completaron la educación universitaria (60 % vs. 64 %) (Anexo 1), no obstante, la probabilidad de tener empleo es más alta entre los hombres que entre las mujeres migrantes habiendo culminado por igual la formación universitaria (Gráfico 3). Las oportunidades de inserción laboral son más limitadas para las mujeres migrantes cualquiera sea su nivel educativo porque comúnmente se reproduce en el país de destino el mismo patrón de inequidades de género en la asignación de los roles domésticos.

Como se destacó anteriormente, los migrantes venezolanos han encarado cierta dificultad para acceder a puestos de trabajos en sus áreas de formación, donde tienen experticias acumuladas. Este problema fue muy destacado durante los años de más intensidad del flujo migratorio; y, en ese sentido, Chaves, Amaral y Moya (2021) citando un trabajo de Peralvo (2017) y del INEI (2018) señalan que, en Ecuador y Perú, respectivamente, solo 17 % y 8 % de venezolanos profesionales estaban trabajando en su área de formación (Chaves, Amaral y Mora, 2021).

Gráfico 3
Venezuela. Condición laboral y nivel educativo según sexo



Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Dado el apremio con el cual muchas personas emprendieron la salida del país y considerando las deficiencias en la prestación de servicios de las instituciones venezolanas con competencias en los procesos de legalización y apostilla, fue bastante común que no llevaran toda la documentación probatoria de sus credenciales profesionales. Es posible que esta situación se vaya solventando en el tiempo en la medida que los migrantes consigan resolver los problemas de regularización migratoria y de disponibilidad de las certificaciones exigidas. En efecto, este sondeo más reciente de

la EISEMV 2022 ha dado cuenta que 44 % de los encuestados que tenían empleo declararon estar trabajando en su campo profesional.

Las restricciones en la inserción laboral de migrantes venezolanos en áreas afines a su formación profesional han significado el desaprovechamiento de recursos humanos con ciertas competencias y ello está vinculado, en parte, con el reconocimiento de sus credenciales, como lo revela la EISEMV 2022 al reportar que solamente 24 % de los encuestados con títulos de educación de tercer ciclo habían realizado trámites de revalidación o convalidación en el país de residencia actual. Las razones aludidas con más frecuencia sobre por qué no han realizado esos trámites fueron los costos, lo difícil y prolongado del proceso, así como la no disponibilidad de los documentos requeridos (Gráfico 4). Según los estudios de Ecuador y Perú antes mencionados por Chaves, Amaral y Moya se tiene referencia que solamente 12 % y 8 % de los venezolanos habían validado sus credenciales profesionales en los respectivos países, un hallazgo similar al reportado en el caso de Chile por Salgado, Contreras y Albornoz, y en el caso de Colombia por Aliaga y colegas (Chaves, Amaral y Mora, 2021; Salgado, Contreras y Albornoz, 2018; Aliaga, Flórez de Andrade, García y Díaz, 2020).

Gráfico 4
Venezuela. Razones para no revalidar títulos en el país de residencia actual



Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

ESTATUS MIGRATORIO, INSERCIÓN LABORAL E INTEGRACIÓN

La regularidad del estatus migratorio puede constituir el primer paso hacia una integración socioeconómica sostenible porque favorece la inserción laboral formal, así como el acceso a servicios esenciales (salud, educación, protección social), pero, además, “la regularidad permite a los migrantes y a los refugiados pagar impuestos y contribuir al sistema de bienestar social del país”, (Chaves, Amaral y Mora, 2021). Siendo el estatus migratorio un factor clave que condiciona el acceso al empleo, la falta de documentación o de aceptación de documentos emitidos según las

normativas que se van aprobando en diferentes procesos de regularización ha tenido efectos adversos sobre la integración económica en las comunidades de acogida (Herrera Mosquera y Cabezas Gálvez, 2020; Mora y Zegarra, 2022).

A partir del año 2015, ante la llegada masiva de migrantes venezolanos que habían huido de su lugar de origen debido a la situación de emergencia humanitaria, los países receptores han adoptado mecanismos diversos para regularizar el estatus migratorio de estas personas que, en muchos casos, traspasaron las fronteras a través de puntos no controlados o que no llevaron consigo toda la documentación que podría requerirse para establecerse formalmente (Berganza y Solórzano, 2019). Con frecuencia no se trató de un proyecto migratorio planificado y, para ese momento, en Venezuela había muchas trabas para la obtención y renovación de pasaportes, así como para la legalización de documentos. En consecuencia, hubo un sector de población que ingresó a otros países en situación irregular o que devino en ese estatus debido al vencimiento de los documentos de identidad en el curso del proceso migratorio.

Documentos de identidad

La falta de respuesta institucional a través de los servicios consulares en los principales países receptores de migrantes venezolanos ha propiciado que muchos devengan en situación irregular en la medida que no se atendieron las demandas de renovación o de expedición de nuevos pasaportes, y los costos de esos servicios se encarecieron considerablemente con todos los perjuicios que ello acarrea para cumplir con los requisitos establecidos en los procesos de regularización y tener oportunidades para acceder al mercado laboral y a la protección social (Herrera Mosquera y Cabezas Gálvez, 2020).

La información de la EISEMV 2022 reveló que 1 de cada 4 migrantes venezolanos encuestados posee pasaporte vigente mientras que dobla la proporción de quienes tienen vencido dicho documento. Asimismo, solamente en 45 % de los casos informaron ser portadores de una cédula de identidad venezolana vigente y en una fracción similar cuenta con un carnet o cédula extranjera (Anexo 3). Parece que las mujeres, frente a sus pares hombres, pueden encontrarse en una situación más vulnerable en esta cuestión de la identidad si se tiene en cuenta que es inferior la fracción de quienes tienen pasaporte vigente. La falta de documentación es reconocida como un problema para la contratación de trabajadores migrantes por la mitad de los empresarios encuestados en el sondeo sobre integración económica de la población venezolana en Colombia, admitiéndose que la regularización de los migrantes es uno de los principales retos (35 %) para el reconocimiento de los derechos y avanzar en los procesos de integración sociolaboral (Observatorio Proyecto Migración Venezuela-FIP-USAID-ACDI/VOCA, 2021).

Visto por países de residencia actual se evidencia que la caducidad de los pasaportes es la situación más común entre encuestados en los principales países receptores. En el caso de Colombia se encontró que solamente 37 % de los encuestados portan pasaporte y mayormente vencido. Al respecto, vale hacer alusión a las expresiones de los líderes y lideresas de integración entrevistados en 2018 por Aliaga y colegas en Colombia, quienes se refieren al problema de la falta de documentación de identidad usando frases tales como: “el pasaporte pasó a ser un artículo de lujo”, “además

de la cédula de identidad tener pasaporte no es posible”, “no hay acceso a la identidad con comprobación internacional”, “no hay acceso al apostillaje”, (Aliaga, Flórez de Andrade, García y Díaz, 2020, p. 46)².

Prácticas de regularización migratoria

Al analizar las formas para regularizar adoptadas por algunos países de la región, Chaves, Amaral y Mora (2021) señalan que en el caso de Brasil se ha mantenido la flexibilidad para la entrada al país y para los requisitos de visas, se ofrecen oportunidades para la obtención de la residencia permanente y, además, se ha otorgado el mayor número de asilos –aunque también están pendientes todavía un gran número de solicitudes–, de modo que el estatus irregular ha sido bastante menos frecuente en dicho país con solo 7 % (Chaves, Amaral y Mora, 2021), y en ello coincide con los resultados de la EISEMV 2022 (Anexo 2).

A diferencia de Brasil, en los casos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, la solicitud de asilo, refugio o de cualquier otra forma de protección internacional no fueron las figuras más comunes. En Colombia se abrió otro camino de posibilidades para la regularización de los migrantes venezolanos que se inició con el Permiso Especial de Permanencia (2017), la creación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMVC) y se amplió con el Estatuto Temporal de Protección a los Migrantes Venezolanos como mecanismo para el favorecimiento de una inclusión a largo plazo (Chaves, Amaral y Mora, 2021; Gissi, Ramírez, Ospina, Cardoso y Polo, 2020), aun así según la EISEMV 2022 de cada 5 venezolanos encuestados en Colombia hay 1 en situación irregular y 2 con permiso de residencia temporal (Anexo 2).

De igual modo, Perú procedió en 2017 con un Permiso Temporal de Permanencia (PTP), pero al término de su vigencia en 2018 hubo un fuerte incremento de la irregularidad, porque cambió el enfoque de la política migratoria del Estado peruano con “la exigencia de una visa humanitaria” para ingresar al país desde junio 2019 –con requisitos imposibles de conseguir para la mayoría de los venezolanos, como un pasaporte vigente y antecedentes penales apostillados–. Con ello se dispararon a cerca de 482 mil las solicitudes de asilo o refugio, porque se habían reducido “las vías de entrada regular y de regularización migratoria”, (Castro y Freier, 2021, p. 41), pero el Estado peruano no estaba preparado para procesarlas y, en consecuencia, fue suspendido el sistema de asilo desde octubre de 2020 (Chaves, Amaral y Mora, 2021), de este modo se decide no concederle a los venezolanos la protección internacional aplicando la definición ampliada de Cartagena, sino la de mantenerles como solicitantes de refugio (Castro y Freier, 2021, p. 42). Esa denominación de solicitante de refugio no facilitó la integración de los venezolanos en el Perú, pues no constituye un estatus migratorio que les permita trabajar o ingresar al sistema financiero (Morales, s. f.; Castro y Freier, 2021). En todo caso, el Perú terminó abriendo rutas legales para la regularización de los migrantes, como fue

² A la fecha de esas entrevistas se tenía que la imposibilidad de obtener un pasaporte, cualquiera fuese las razones (altos costos, procesos burocráticos, limitaciones de impresión, entre otras), no impidió que las personas ingresaran irregularmente a Colombia y, en esa condición, la legislación de ese país no garantizaba el acceso a un empleo formal o a servicios básicos. Posteriormente se aprobaron nuevas disposiciones que han permitido la permanencia de venezolanos con pasaporte vencido (Colombia-Ministerio de Relaciones Exteriores Resolución 2231. Diario Oficial n.º 51 700 de 9 de junio de 2021).

la concesión de un Carné de Permiso Temporal de Permanencia desde octubre de 2020. Bajo ese estatus de residente temporal se encuentra la mayor proporción de los entrevistados en la EISEMV 2022 (45 %) mientras que 1 de cada 3 han obtenido la residencia permanente (33 %).

Por su parte, Ecuador dio un giro a la política migratoria enmarcada en la Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017, basada en un enfoque de derechos y facilidades de residencia, para adoptar una perspectiva más restrictiva y securitista. Bajo esa óptica el Gobierno ecuatoriano aprueba una nueva visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias desde finales de 2019 hasta agosto de 2020 cuando cesa la amnistía migratoria. Esa visa aplicó a los venezolanos que habían ingresado antes del 25 de julio de 2019 (Gissi, Ramírez, Ospina, Cardoso y Polo, 2020; Ramírez y Ospina, 2021). Teniendo como telón de fondo esa política migratoria en Ecuador, según el estudio de Chaves, Amaral y Mora (2021), se presentó la prevalencia más fuerte de irregularidad en el estatus migratorio de los venezolanos arribados a ese país, al punto que para 2020 era de 72 % cuando en 2018 estaba en el orden de 44 % (Chaves, Amaral y Mora, 2021). Los resultados de la EISEMV 2022 están coincidiendo con las referencias citadas, al reportar que 59 % de los encuestados se encuentran en situación irregular (Anexo 2).

En el caso de Chile, las respuestas a la migración venezolana se encuadraron en el marco regulatorio vigente aprobado durante la dictadura militar, cuyo enfoque privilegiaba los aspectos de la seguridad interna y donde la atención de los derechos de las personas migrantes no era prioridad. Ante la presión migratoria, desde 2018 se ensayó la aplicación de la Visa de Responsabilidad Democrática, la cual debía ser tramitada desde Venezuela, de modo que no resolvía el problema de los venezolanos que se encontraban en situación irregular. Las exigencias establecidas para la obtención de este visado en cuanto a los requisitos solicitados complejizaron su tramitación como quedó reflejado en una baja tasa de otorgamiento (Stefoni y Silva, 2018; Aranda y Gissi, 2020). Los resultados de la EISEMV 2022 reportan que entre los migrantes venezolanos encuestados en Chile prevalece la condición de residente permanente (40 %) o temporal (38 %) y la irregularidad está en un orden similar al que observamos en Colombia o Perú.

En los casos de Estados Unidos y España, hasta el 2015 los principales destinos de la emigración venezolana, la EISEMV 2022 ha reportado los niveles más bajos de irregularidad. Por el contrario, se tiene una alta preeminencia de migrantes que han obtenido la ciudadanía de dichos países, particularmente en el caso de España, donde cuentan los nexos existentes con migrantes españoles llegados a Venezuela a mediados del siglo pasado. Entre los venezolanos en España que respondieron la EISEMV 2022 se ha identificado que 13 % es solicitante de asilo, refugio o de protección internacional, muy por encima del 5 % obtenido para el promedio de los encuestados. Esta referencia coincide con la obtenida por Dekocker y Ares en su estudio sobre la integración de migrantes venezolanos en España, cuando advierten que a partir de 2015 se produjo un aumento de las solicitudes de protección internacional de venezolanos por el flujo de refugiados que huyen del régimen de Nicolás Maduro al punto que, en 2019, por tercer año consecutivo, los venezolanos encabezan la lista con 35 % del total de solicitudes (Dekocker y Ares, 2020). En este caso también se hace alusión a la falta de agilidad del proceso administrativo con lo cual las personas quedaban mucho tiempo en un

limbo de desprotección mientras que las solicitudes recibían el respectivo dictamen, siendo que la tasa de aprobación de las mismas era muy baja; no obstante, España abrió una vía para la regularización de personas cuyas solicitudes de asilo fueron denegadas, a través del otorgamiento de permisos por razones humanitarias con extensión de un año, prorrogable a un segundo año con autorización de residencia temporal, permiso de trabajo y acceso a servicios sociales y sanitarios (Dekocker y Ares, 2020).

Estatus migratorio y acceso al empleo

Según la EISEMV 2022 más de 4 de cada 5 tendrían un estatus regular, donde 10 % tiene la ciudadanía del país de residencia, 34 % cuenta con residencia permanente y 33 % residencia temporal, mientras que habría un 15 % en situación irregular³. Entre las mujeres la situación de irregularidad es un poco más común, así como el estatus de residente temporal, hecho que supone mayores condiciones de vulnerabilidad y necesidades de protección.

Por otro lado, la tendencia a una mayor prevalencia de venezolanos migrantes en situación irregular se muestra inversamente relacionada con la edad y, en ese sentido, se estima que entre las personas más jóvenes (18 a 29 años) 1 de cada 4 ya están en riesgo y 1 de cada 3 podrían devenir en situación de irregularidad al vencimiento de su permiso de residencia temporal si no consigue encausar los trámites para mantenerse en orden con las normativas vigentes en el país de residencia (Anexo 2). La fecha en que los migrantes venezolanos dejaron el país es otra variable que se muestra muy correlacionada con el estatus migratorio y en el fondo también con el proceso de integración (Carrasco y Suárez, 2018). La mayoría de quienes salieron de Venezuela en el 2015 o en años anteriores han obtenido la ciudadanía del país de acogida o tienen residencia permanente, arrojando con ello señales de un proceso de inclusión que ha estado avanzando. Contrariamente, cuanto menor es la duración de la permanencia en los países anfitriones predominan las personas que están sujetas a un permiso temporal de residencia o que se encuentran en situación irregular.

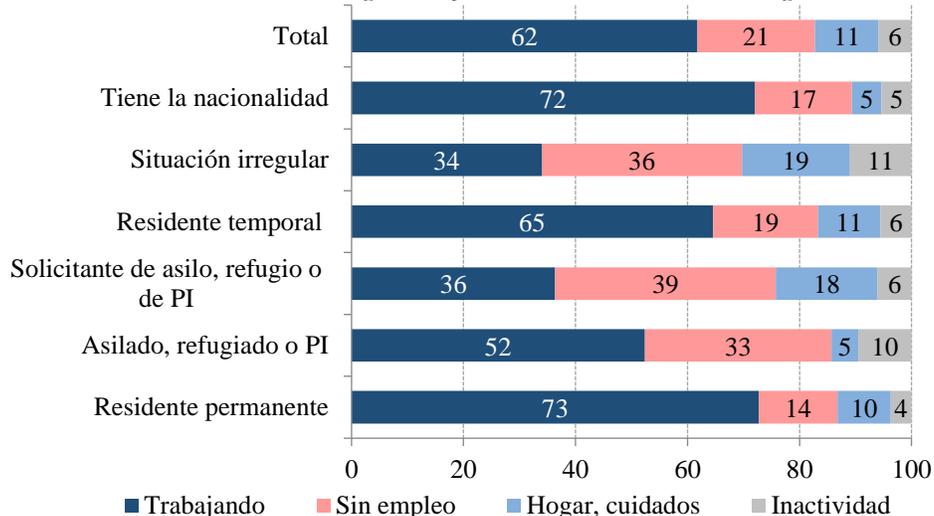
La EISEMV 2022 también reveló que los niveles de desempleo son más bajos justamente entre las personas que tienen residencia permanente, ciudadanía o residencia temporal (Gráfico 5). Por el contrario, entre quienes están en situación irregular es más frecuente que no tengan empleo o que se encuentren en alguna condición de inactividad o realizando tareas en el hogar. Berganza y Solórzano señalan que:

quienes no cuentan con pasaporte tienen una mayor dificultad para encontrar trabajo a pesar de que en el Perú se puede laborar de manera legal con solo la realización del trámite de solicitud tanto del PTP como del reconocimiento de la condición de refugiado. (Berganza y Solórzano, 2019, p. 28).

³ Estas cifras muestran algunas discrepancias con los resultados dados por la ENCOVI 2021 (20 % con residencia permanente y 40 % temporal), probablemente debido a que en algunos casos los informantes en los hogares no manejan cabalmente esa información mientras que en la EISEMV es reportada directamente por el encuestado (www.proyectoencovi.com).

Esa dificultad puede deberse al desconocimiento por parte de los empleadores sobre los requisitos para contratar a trabajadores inmigrantes venezolanos y en ello coincide Aliaga y colegas cuando analizan la integración de venezolanos en Colombia (Aliaga, Flórez de Andrade, García y Díaz, 2020).

Gráfico 5
Venezuela. Distribución de emigrantes por condición de actividad según estatus migratorio



Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Berganza y Solórzano (2019) reportan que conforme se incrementó la presencia de venezolanos en el Perú se hicieron mayores las dificultades para acceder al empleo, y estas son más fuertes entre quienes se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad; por ejemplo, las mujeres embarazadas o con infantes tienen problemas adicionales para generar ingresos. Las autoras también conocieron de situaciones irregulares sobre remuneraciones inferiores pagadas a los venezolanos en comparación a los trabajadores peruanos o incumplimiento del empleador respecto a la remuneración acordada. En estos casos es común que las víctimas ignoren adónde acudir para denunciar este tipo de situaciones (Berganza y Solórzano, 2019).

En la EISEMV 2022 se ha reportado que entre quienes tenían un empleo al momento de la encuesta 30% se desempeñaba principalmente como profesionales, científicos o intelectuales, y 12% como técnicos o profesionales de nivel medio, hecho que guarda alguna consonancia con su perfil educativo. Otros grandes grupos de ocupaciones que concentran el empleo de migrantes venezolanos son los trabajos de servicios y como vendedores de comercios y mercados, así como personal administrativo y de oficinas (Gráfico 6).

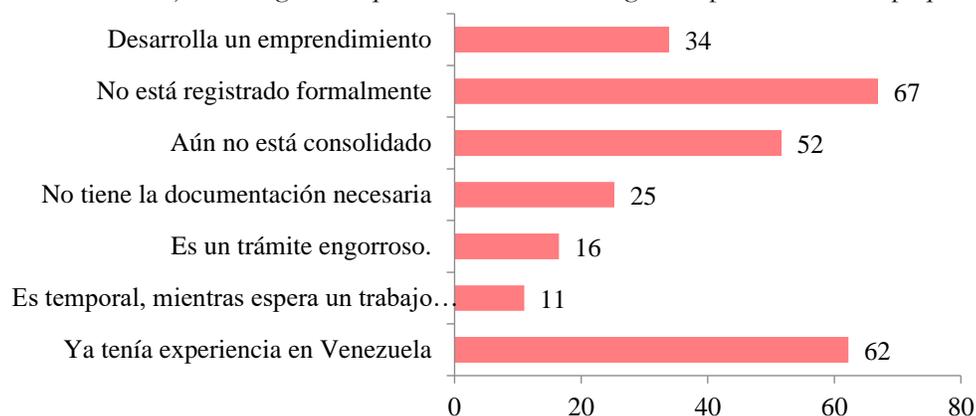
Gráfico 6
Distribución de emigrantes que tienen empleo según ocupación principal



Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

En vista de las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos para la inserción en el mercado laboral formal, algunas personas se inclinan por trabajar en forma independiente o desarrollar algún emprendimiento o negocio. En este sentido la EISEMV 2022 reveló que de cada 3 ocupados hay 1 desarrollando un emprendimiento. Asimismo, se indagó sobre algunas cuestiones para caracterizar a la actividad emprendedora, observándose que en 67 % de los casos no habían registrado formalmente el negocio porque consideran, en primer lugar, que aún no está consolidado y en una frecuencia menor porque no disponen de la documentación necesaria o porque consideran que es un trámite engorroso y lo han pensado como una actividad temporal mientras consiguen un trabajo formal. Además, 62% de estos migrantes emprendedores reportan que ya tenían experiencia en Venezuela sobre esta materia de gestionar un pequeño negocio (Gráfico 7).

Gráfico 7
Venezuela. Porcentaje de emigrantes que han desarrollado algún emprendimiento o pequeño negocio



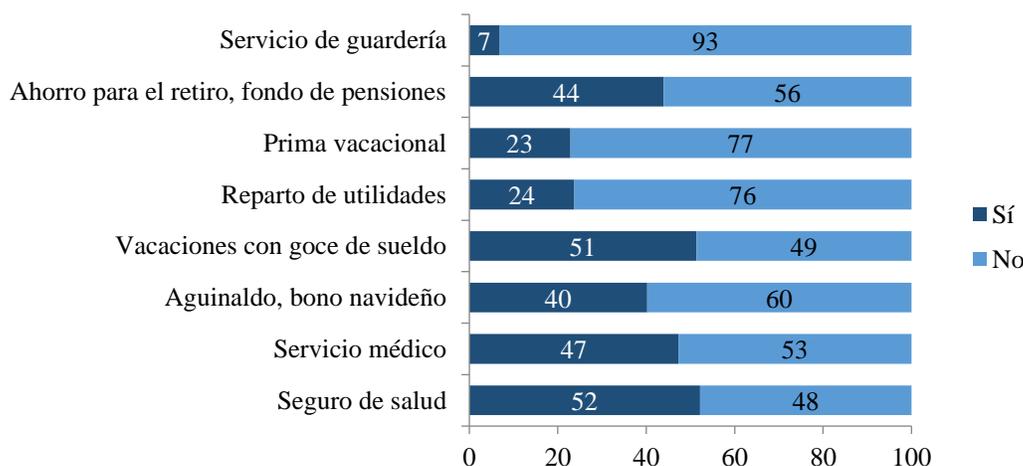
Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Se ha reconocido que la propensión a trabajar por cuenta propia es uno de los rasgos que diferencia a los venezolanos de otras colectividades de migrantes, así se ha destacado respecto a los venezolanos en España (Dekocker y Ares, 2020). Igualmente, en Perú, donde el mercado laboral está fuertemente marcado por la informalidad, predomina la realización de trabajos irregulares entre inmigrantes venezolanos, especialmente en la elaboración y venta de alimentos, hecho que permite la flexibilidad de horarios y combinar con otro empleo (Berganza y Solórzano, 2019).

Condiciones del empleo

El disfrute de beneficios o prestaciones sociales por parte de trabajadores migrantes venezolanos está asociado con la formalidad de su inserción laboral. Como se destacó antes, 58 % de los encuestados en la EISEMV 2022 que trabajan en la actualidad lo hacen con un contrato fijo (40 %) o a término (18 %). En consecuencia, beneficios como el acceso al seguro de salud o servicio médico solamente cubre a aproximadamente la mitad, al igual que el disfrute de vacaciones con goce de sueldo. Otros beneficios como la bonificación de fin de año o la cotización para fondos de pensiones alcanzan a aproximadamente 40 % de quienes tienen empleo, y esa participación es aún menor si se trata de primas por vacaciones o repartos de utilidades (Gráfico 8).

Gráfico 8
Venezuela. Distribución de emigrantes que tienen empleo según acceso o no a beneficios sociales



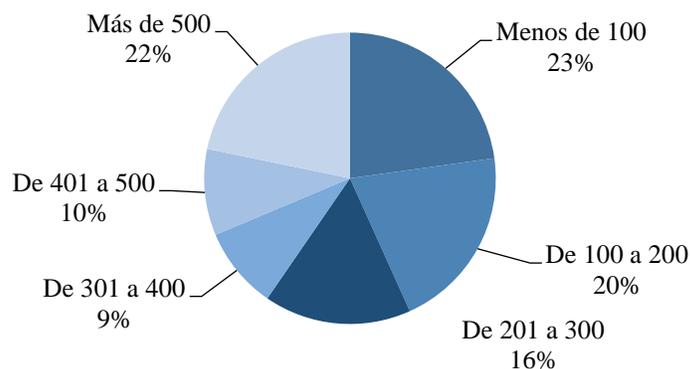
Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

En el caso chileno, Salgado y colegas (2018) encontraron una mayor frecuencia de encuestados que gozaban de contrato indefinido (49 %) –siendo este un requisito fundamental para la obtención de la visa temporaria–, mientras que 14 % tenía contrato a plazo fijo, 12 % estaba bajo la figura de honorarios profesionales y 16 % no tenía contrato. En los dos últimos casos esos trabajadores migrantes quedaban al margen de la seguridad social, además se da cuenta que un tercio de los encuestados no está afiliado al sistema de salud (Salgado, Contreras y Albornoz, 2018). Una situación opuesta fue reportada en un estudio de OIM (2018) citado por Berganza y Solórzano (2019) quienes señalan que 85 % de inmigrantes venezolanos que se encuentran en Lima trabajan sin haber firmado un contrato laboral.

LA INSERCIÓN LABORAL, LOS INGRESOS Y EL ENVÍO DE REMESAS

En asociación a la inserción laboral hay otros aspectos económicos que interesa considerar al abordar los procesos de integración, como los ingresos que se perciben, los gastos del hogar, la bancarización, la emisión de remesas, entre otros. Al objeto de tener una aproximación a las posibilidades de sustentación material en la EISEMV 2022 se indagó por los ingresos totales promedios percibidos semanalmente por los encuestados que se encontraban trabajando, así como por las necesidades o conceptos que pueden llegar a cubrir con esos montos⁴. No se tiene aquí el propósito de hacer un análisis de los ingresos de los emigrantes encuestados por cuanto ellos residen en una gama de países muy diferentes y esta información sola resulta insuficiente, simplemente se desea presentar su distribución (Gráfico 9) a los fines de identificar cómo ha quedado repartida la respuesta con relación a esa variable.

Gráfico 9
Venezuela. Distribución de emigrantes que trabajan según rangos de ingresos semanales promedios percibidos

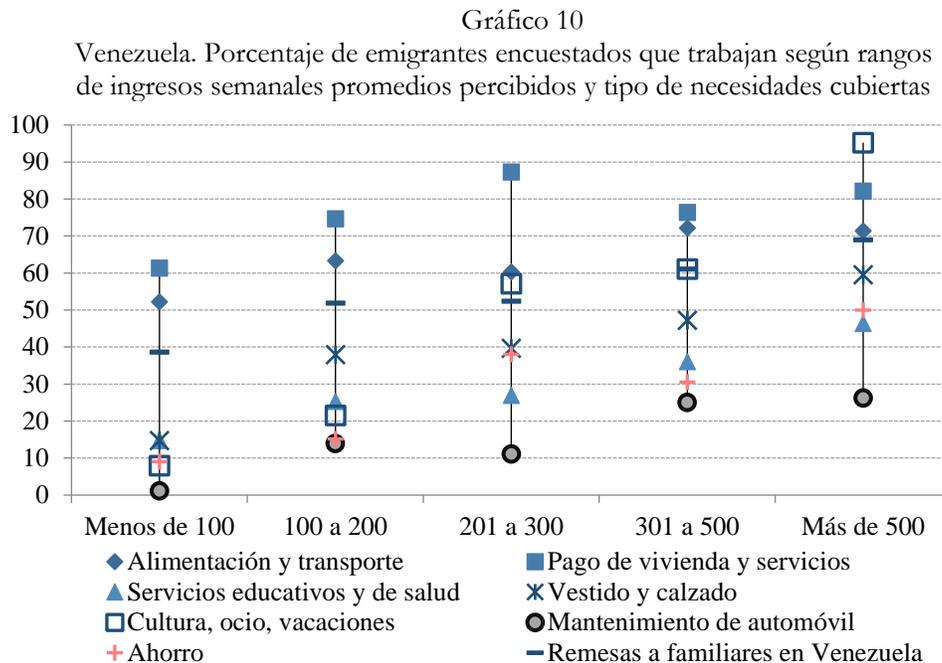


Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

El interés particular es conocer según la opinión de los encuestados cuáles necesidades alcanzan a cubrir con esos ingresos. Los resultados revelan, en primer lugar, que entre los encuestados que perciben ingresos inferiores es más baja la frecuencia de quienes reconocen que pueden cubrir necesidades esenciales como el pago de la vivienda y de los servicios, la alimentación y el transporte.

En segundo lugar, es interesante destacar que el envío de remesas a familiares en Venezuela es una necesidad cuya cobertura privilegian los encuestados perceptores de menores ingresos por encima de otros conceptos como el pago de servicios educativos y de salud o los gastos en ocio o vestimenta. También resalta el hecho de que la opción de ahorrar es poco probable entre los perceptores de ingresos más bajos, con las implicaciones que ello tiene a la hora de enfrentar alguna eventualidad (Gráfico 10).

⁴ Los valores representados en el Gráfico 10 expresan la frecuencia relativa de las menciones que hacen los encuestados dentro de cada categoría de ingresos a las necesidades o conceptos que reconocen pueden cubrir. Se trata de una pregunta de múltiples respuestas y la falta de selección de alguno de los conceptos se interpreta como insuficiencia de los ingresos para cubrirlos, o que se trata de aspectos que no son opciones en este momento para algunos encuestados, como por ejemplo la tenencia de automóvil o el envío de remesas.

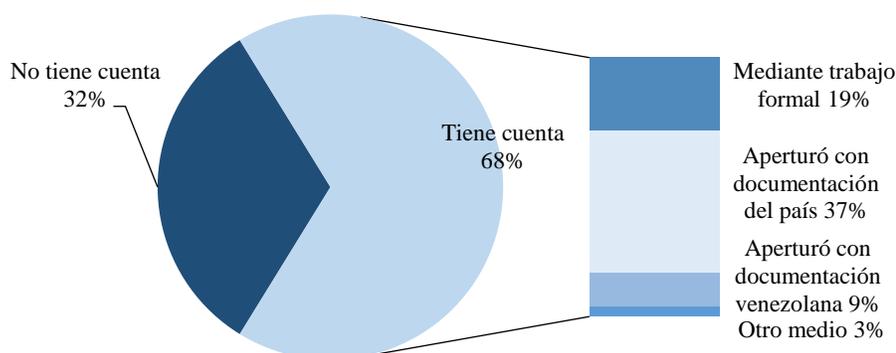


Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Bancarización y remesas

La bancarización de las personas migrantes es otro elemento de interés al examinar la inserción económica teniendo en cuenta que la vinculación con el sistema financiero en el lugar de destino es una expresión de conexión con instituciones formales sujetas a normas y regulaciones. Según la EISEMV 2022, poco más de 2 de cada 3 encuestados tienen alguna cuenta bancaria, reportándose que en la mayoría de los casos fue abierta con la documentación del país donde reside (37 %) y, en segundo orden, por requerimiento de un trabajo formal (19 %). Solamente 9 % abrió la cuenta con documentación venezolana (Gráfico 11). Entre las mujeres migrantes es inferior la probabilidad de estar bancarizadas y ello guarda relación con aspectos que refuerzan condiciones de vulnerabilidad antes señalados, como la menor participación en el mercado de trabajo y un estatus migratorio irregular, aunque su capital educativo tiende a ser más alto. La bancarización entre la muestra de migrantes encuestados es relativamente alta y tiende a ser mayor entre los de mayor edad y quienes están empleados. Visto por países de destino destacan Colombia y Ecuador por los niveles de bancarización más bajos. Al indagar por las razones que impiden la bancarización se encontró que las más comunes son el hecho de no contar con la documentación requerida y no tener trabajo o ingresos suficientes (Anexo 5).

Gráfico 11
Venezuela. Distribución de emigrantes según apertura de una cuenta bancaria en el país de residencia actual



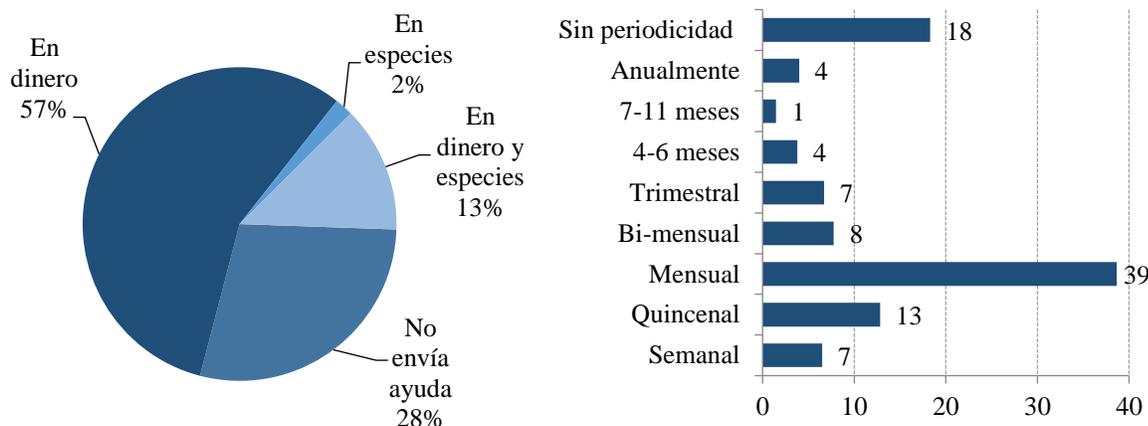
Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Uno de los factores positivos de la migración internacional en este contexto de crisis es el envío de remesas porque está contribuyendo en alguna medida a la reactivación del consumo en los hogares perceptores de esas ayudas provenientes del exterior. Entre la muestra de emigrantes encuestados se reportó que 2 de cada 3 envían ayudas a familiares en Venezuela, principalmente en dinero, pero también puede ser una combinación de dinero y especies. La práctica más común es hacer envíos mensuales, aunque en 20 % de los casos incluso se realizan con una frecuencia mayor, quincenal o semanal, seguramente porque esas ayudas son fundamentales para las economías de los perceptores (Gráfico 12).

Estos resultados muestran una gran coincidencia con la información revelada por la ENCOVI 2021 en cuanto al porcentaje de migrantes recientes que enviaron dinero a su hogar de origen en Venezuela (54 %) y también en cuanto a la frecuencia mensual (45 %) y quincenal (12 %) de los envíos⁵. Respecto a los montos de las remesas se ha obtenido que la mayor proporción de los encuestados (41 %) reportaron que durante el último año llegaron a enviar un total de 200 USD o menos, mensualmente esa cifra podría equivaler a 17 USD o menos. Teniendo en cuenta que durante 2021 el monto promedio de los bonos entregados por el Gobierno nacional no llegaba a 3 USD, las ayudas desde el exterior en ese rango más bajo podrían representar un complemento importante a los ingresos de los hogares que reciben este tipo de beneficios. En general, cualquier remesa en ese orden de magnitud o a escalas más elevadas, como se muestra en el Gráfico 13, ha tenido un impacto importante, considerando que el efecto devastador de la hiperinflación sobre las remuneraciones había erosionado considerablemente el poder de compra.

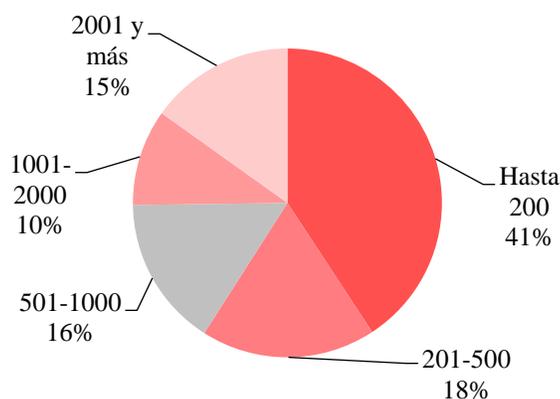
⁵ www.proyectoencovi.com.

Gráfico 12
Venezuela. Distribución de emigrantes encuestados que envían ayudas a familiares según tipo de ayudas y periodicidad de los envíos



Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Gráfico 13
Venezuela. Distribución de emigrantes encuestados según monto de los envíos durante el último año



Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

Teniendo en cuenta la interrogante que titula este artículo respecto a si se está avanzando en la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos en los países de acogida, estos comentarios finales apuntan a resaltar algunas ideas y hallazgos derivados de la información presentada, la cual ha permitido explorar elementos clave de dicho proceso.

La integración de las personas migrantes en las sociedades de acogida involucra responsabilidades tanto de los Estados de los países de destino como de origen. En el caso de Venezuela, el Gobierno nacional no ha mostrado el debido reconocimiento del éxodo migratorio y no ha brindado las garantías necesarias para el ejercicio de algunos derechos en materia de tramitación de documentos de identidad, cobro de pensiones, participación electoral, entre otros. Las trabas y los costos de obtención del pasaporte han contribuido a elevar los riesgos sobre la integridad física

de los migrantes y han incidido negativamente sobre su regularización. Esta situación ha forzado a algunos países a modificar las normas migratorias a los fines de reconocer el pasaporte venezolano aún vencido. Este tipo de medidas en países receptores brinda mayor seguridad a los migrantes venezolanos y tiende a favorecer las condiciones de su inserción laboral y la materialización de procesos de reunificación familiar.

Los flujos migratorios desde Venezuela se intensificaron a partir del año 2015 cuando la crisis escaló a una situación de emergencia humanitaria compleja, para ese entonces los principales países receptores al parecer no dimensionaron bien la significación de la crisis y optaron por medidas temporales de permanencia para regularizar la situación de muchos migrantes. En la muestra encuestada no es despreciable la proporción de migrantes que están en situación regular mediante mecanismos temporales de permanencia, cuyo estatus migratorio puede devenir en irregular, por el vencimiento de los plazos y las restricciones para la presentación de requisitos de cara a la renovación. Esta situación puede tener implicaciones negativas para la integración de las personas migrantes en los países de acogida.

Habiendo ya transcurrido siete años del éxodo migratorio venezolano en un contexto de crisis, el factor tiempo tiende a actuar a favor de la integración en los países de destino en la medida que se puede alcanzar un estatus de residente permanente o adquirir la ciudadanía y con ello las vinculaciones laborales pueden resultar más estables y formales, y porque una gran parte del flujo migratorio estuvo compuesta de personas muy jóvenes que han podido formar una nueva familia en esos lugares, y porque hay procesos de reagrupación familiar que ya se han iniciado. En un escenario de recuperación del país los migrantes visualizarán si son suficientes los incentivos para emprender procesos de retorno. Probablemente, en lo inmediato, se verán movimientos circulares que permitirán a algunos migrantes calibrar los beneficios de un eventual retorno definitivo o de mantener arreglos familiares con vínculos que traspasan las fronteras.

Se hace evidente la necesidad de agilizar los procesos de revalida y convalidación de títulos universitarios en los países de acogida en términos de costos, tiempos de espera y documentación requerida.

Grosso modo se puede señalar que la información proveniente de la EISEMV 2022 comparada con los resultados de algunos estudios revisados da cuenta de progresos de los migrantes venezolanos en el acceso a empleos en su campo de formación, así como de una mayor recurrencia a los trámites de revalidación de credenciales profesionales. Agilizar estos procesos supone un reto para los países de destino si desean aprovechar el capital social-educativo de los migrantes venezolanos y facilitar su integración. Asimismo, parece que la mejora en el acceso a empleos formales ha significado que más migrantes llegan a estar cubiertos por beneficios de la seguridad social porque laboran bajo contrato, aunque esos niveles varían según los países de destino, pero también la realización de trabajos por cuenta propia y la creación de emprendimientos o negocios es un rasgo que ha caracterizado a la inserción laboral de los migrantes venezolanos

Otros desafíos importantes que se presentan en los países de acogida tienen que ver con la superación de barreras diferenciales de género para la integración socioeconómica. Las mujeres con mayor frecuencia se encuentran en

situación irregular, no tienen documentos o están vencidos, muestran menos acceso a productos bancarios y, cualquiera sea el capital educativo, se dedican en mayor medida que los hombres a las actividades del hogar o de cuidado, con lo cual tienen menos oportunidades de acceder a un empleo aun teniendo el capital educativo. Esta suma de vulnerabilidades las expone a mayores riesgos de violencia de género y les dificulta su inserción en otras áreas importantes como en espacios educativos, culturales, comunitarios, entre otros. Igualmente, estas barreras interactúan con otras, lo que hace urgente la necesidad de contar con intervenciones interseccionales que a la vez tomen en cuenta otras características estructurales como el nivel socioeconómico de origen, la raza o la orientación sexual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abuelafía, E. (2020). *Migración en la región andina: impacto de la crisis y expectativas en el mediano plazo*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Aliaga, F.; Flórez de Andrade, A.; García, N. y Díaz, F. (2020). La integración de los venezolanos en Colombia: discurso de líderes inmigrantes en Bogotá y Cúcuta. *Sociología, Problemas e Prácticas*.
- Añón, M. J. (2010). Integración: una cuestión de derechos. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXVI(744), 625-638.
- Aranda, G. y Gissi, N. (2020). Diáspora venezolana y receptividad suramericana: el caso chileno (2015-2019). *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración Regional*, 25(49), 43-54.
- Ares, A. y Fernández, M. (2017). El caleidoscopio de la integración. Hacia un modelo mixto desde la perspectiva de los migrantes. *Revista de Fomento Social*, 72(2), 157-201.
- Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta*.
- Berganza, I. y Solórzano, X. (2019). *Límites y retos del Estado: Procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú*. Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Jesuitas: Lutheran World Relief: Asociación Encuentros - Servicio Jesuita para la Solidaridad.
- Blanco, C. (2001). La integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención. *Migraciones*, 10, 207-248.
- Carrasco, I. y Suárez. (2018). *Migración internacional e inclusión en América Latina: Análisis en los países de destino mediante encuestas de hogares*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43947/1/S1800526_es.pdf.
- Castro, M. y Freier, L. (2021). ¿Invisibles o invisibilizados? La COVID-19 y los solicitantes de refugio venezolanos en Perú. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 31-55.
- CDH-UCAB. (2020). *El drama de los retornados: de la revictimización a la criminalización*. Centro de Derechos Humanos, Caracas.
- CEPAL. (2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19*. Informe Especial n.º 3, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- CIUP. (2020). *La importancia de políticas inclusivas*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Chaves, D.; Amaral, J. y Mora, M. (2021). *Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos. Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. MPI-OIM-DTM.
- De la Vega, I. (2010). *Venezuela: país de contrastes migratorios en el siglo XX*. En I. De la Vega, *La diáspora del conocimiento. Talento venezolano al mundo*. Caracas: Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.
- Dekocker, K. y Ares, A. (2020). *La comunidad venezolana en España y el rol de la Iglesia católica en su integración*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.

- Delano, A. (2022). ¿Integración de migrantes vs. vínculos transnacionales? El papel del Estado emisor. *Revista Mexicana de Política Exterior* (90), 105-143.
- España, L. (2020). *La crisis y su profundización: El impacto del Covid-19 sobre el empleo y los ingresos*. En F. Virtuoso, *Venezuela en pandemia. Impacto social, comunicacional y político* (tomo I, pp. 35-73). Caracas: ABediciones.
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Revista Temas de Coyuntura* n.º 63, 11-38.
- Freitez, A. (2019). *Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela*. En L. Gandini, F. Lozano y V. Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica* (pp. 33-58). Ciudad de México: UNAM.
- Gissi, N.; Ghio, G. y Silva, C. (2019). Integración social y arraigo de migrantes en Santiago de Chile: imaginarios de futuro en la comunidad venezolana. *Revista MIGRACIONES* n.º 47(47), 61-88.
- Gissi, N.; Ramírez, J.; Ospina, M.; Cardoso, B. y Polo, S. (2020). Respuestas de los países del Pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias. *Diálogo Andino*, 219-233.
- González García, M. R. (2019). Venezolanos en Curitiba: Movimiento migratorio y proceso de integración social. Curitiba. *Terra. Nueva Etapa*. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/721/72164777004/72164777004.pdf>.
- González, Y. (2014). Los procesos de integración de personas inmigrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. *Athenea Digital*, 14(1), 195-220.
- Herrera Mosquera, G. H. y Cabezas Gálvez, G. (2020). Los tortuosos caminos de la migración venezolana en Sudamérica: tránsitos precarios y cierre de fronteras. *Migración y Desarrollo*, 18(34). Obtenido de: <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2020/08/34-2.pdf>.
- Hidalgo, A.; Carella, F. y Khoudour, D. (2021). *Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe - Estrategia regional de integración*. Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. OIT-PNUD.
- Human Rights Watch. (2020). *Venezuela: Abusos contra retornados, las condiciones insalubres en centros de cuarentena podrían propagar el Covid-19*. Obtenido de: <https://www.hrw.org/es/news/2020/10/13/venezuela-abusos-contra-retornados>.
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES-UCAB). (2022). *Informe de coyuntura Venezuela*. Caracas. Venezuela. Obtenido de <https://elucabista.com/wp-content/uploads/2022/10/Informe-de-Coyuntura-IIES-UCAB-octubre-2022.pdf>.
- Maldonado Valera, C.; Martínez Pizarro, J. y Martínez, R. (2018). *Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de: https://escueladeverano.cepal.org/2019/sites/default/files/s1800613_es.pdf.
- Mercer, H. (2019). *Integración laboral en el sector salud de la población venezolana en la República Argentina*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.

- Monetti, M. E. (2016). Las migraciones internacionales y el proceso de integración en las sociedades. *Fronteras-Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, III(2), 7-42.
- Mora, K. y Zegarra, F. (2022). *Medir la integración de los migrantes en los países receptores es posible*. Banco Interamericano de desarrollo. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/migracion/es/medir-la-integracion-de-los-migrantes-en-los-paises-receptores-es-posible/>.
- Morales, M. (s. f.). *Política migratoria*. (Semana, productor). Recuperado el 20/05/2022, de <https://migravenezuela.com/politicamigratoria>.
- Observatorio Proyecto Migración Venezuela-FIP-USAID-ACDI/VOCA. (2021). *Informe sobre integración económica. ¿Cómo va la integración económica de la población migrante y refugiada en Colombia?*
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2021). “Evaluación de tendencias sobre necesidades e intenciones de movimientos migratorios” (ETNIMM). Retornados a Venezuela 2021. ONU.
- Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe. Estrategia regional de integración*. Obtenido de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-ima/documents/publication/wcms_775178.pdf.
- Padilla Fernández, A. (2021). *Migración venezolana y mundo del trabajo en la región andina*. Buenos Aires: Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas. DOI: https://csa-csi.org/observatoriolaboral/wp-content/uploads/2022/03/CSA_Informe-Especial_ESP-1.pdf.
- Pellegrino, A. (2002). *Las políticas de migración y desarrollo*. Uruguay: Programa de Población Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Obtenido de: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/informacion/items/408_pdf.pdf.
- Pinto, L.; Baracaldo, P. y Aliaga, F. (2019). La integración de los venezolanos en Colombia en los ámbitos de la salud y la educación. *Revista Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 28(1).
- R4V. (2021). Plan de respuesta regional enero-diciembre 2021. Obtenido de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/RMRP%202021%20Plan%20de%20respuesta%20>.
- Ramírez, J. y Ospina, M. (2021). *La política migratoria en Colombia y Ecuador: decisiones y respuestas a la migración venezolana*. En L. Nejamkis, L. Conti y M. Aksakal, *(Re)pensando el vínculo entre migración y crisis. Perspectivas desde América Latina y Europa* (pp. 31-55). Guadalajara: CALAS-CLACSO.
- Salgado, F.; Contreras, C. y Albornoz, L. (2018). La migración venezolana en Santiago de Chile: entre la inseguridad laboral y la discriminación. *RIEM Revista Internacional de Estudios Migratorios* Vol. 8, 8(1), 81-117.
- Solé, C.; Alcalde, R.; Pont, J.; Lurbe, K. y Parella, S. (2002). El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Migraciones*, 12, 9-41.
- Stefoni, C. y Silva, C. (2018). *Migración venezolana hacia Chile: ¿se restringe o facilita la migración de venezolanos a Chile?* En J. Koechlin y J. Eguren, *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (pp. 167-188). Lima: Colección OBIMID, vol. 4.

Trujillo, E. (2020). *Impacto del retorno de personas migrantes forzadas y refugiadas de nacionalidad venezolana durante la pandemia*.

En F. Virtuoso, *Venezuela en pandemia. Impacto social, comunicacional y político* (tomo I, pp. 75-96). Caracas:

ABediciones.

Woldemikael, O.; López, S.; Uribe, M. y Daly, J. (2022). *Superación de obstáculos a la inclusión y la participación de mujeres*

venezolanas en Colombia. Center for Global Development, Washington DC. Recuperado el 02/11/2022, de:

<https://www.cgdev.org/publication/overcoming-barriers-venezuelan-womensinclusion->

Wu, M. (2020). *La respuesta regional a la migración venezolana. Un análisis comparativo de las medidas excepcionales de recepción entre Colombia, Argentina y Chile (2015-2019)*. Trabajo de fin de Máster en Estudios Latinoamericanos 2019-2020.

Recuperado el 25/10/2022 de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/144128>.

Zambrano, L.; Moreno, M.; Sosa, S.; Marotta, D.; Ponce, M. y Lahoud, D. (2020). *Informe de coyuntura Venezuela*.

Caracas: IIES-UCAB.

ANEXOS

Anexo 1

Venezuela. Distribución de emigrantes según nivel educativo alcanzado y variables seleccionadas

| Variables | Menos que media completa | Media completa | Universitario/TSU incompleto | Universitario/TSU completo | Postgrados finalizados o no |
|----------------------------------|--------------------------|----------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Total | 11 | 16 | 11 | 40 | 22 |
| Hombres | 6 | 16 | 14 | 41 | 24 |
| Mujeres | 14 | 16 | 10 | 39 | 21 |
| Grupos de edad | | | | | |
| 18-29 | 26 | 44 | 26 | 4 | 0 |
| 30-44 | 11 | 16 | 12 | 44 | 18 |
| 45-59 | 9 | 10 | 5 | 39 | 37 |
| 60 y más | 10 | 17 | 5 | 29 | 39 |
| Año de salida | | | | | |
| Hasta 2015 | 4 | 9 | 5 | 36 | 45 |
| 2016 | 11 | 5 | 7 | 44 | 33 |
| 2017 | 7 | 10 | 13 | 49 | 21 |
| 2018 | 10 | 17 | 14 | 42 | 17 |
| 2019 | 14 | 24 | 10 | 35 | 18 |
| 2020-22 | 23 | 24 | 10 | 29 | 14 |
| País de residencia actual | | | | | |
| Argentina | 0 | 5 | 13 | 53 | 28 |
| Brasil | 12 | 14 | 12 | 44 | 18 |
| Chile | 2 | 10 | 8 | 48 | 32 |
| Colombia | 26 | 21 | 12 | 32 | 9 |
| Ecuador | 22 | 24 | 7 | 37 | 10 |
| Perú | 11 | 21 | 13 | 38 | 16 |
| Otros países AL | 0 | 5 | 5 | 43 | 48 |
| Estados Unidos | 0 | 7 | 11 | 36 | 46 |
| España | 6 | 3 | 6 | 36 | 50 |
| Otros países Europa | 0 | 9 | 9 | 27 | 55 |
| Resto de países | 0 | 28 | 8 | 48 | 16 |

Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Anexo 2
Venezuela. Distribución de emigrantes por estatus migratorio según
variables seleccionadas

| Variables | Residente permanente | Asilado, refugiado o PI | Solicitante de asilo, refugio o de PI | Residente temporal | Situación irregular | Tiene la nacionalidad |
|----------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| Total | 34 | 3 | 5 | 33 | 15 | 10 |
| Hombres | 40 | 4 | 5 | 30 | 12 | 8 |
| Mujeres | 31 | 2 | 5 | 34 | 17 | 11 |
| Grupos de edad | | | | | | |
| 18-29 | 32 | 2 | 1 | 32 | 25 | 7 |
| 30-44 | 34 | 3 | 5 | 34 | 15 | 9 |
| 45-59 | 36 | 3 | 8 | 31 | 9 | 13 |
| 60 y más | 40 | 5 | 2 | 35 | 2 | 16 |
| Año de salida | | | | | | |
| Hasta 2015 | 48 | 3 | 0 | 8 | 3 | 40 |
| 2016 | 53 | 3 | 3 | 16 | 3 | 21 |
| 2017 | 49 | 4 | 3 | 26 | 11 | 8 |
| 2018 | 37 | 2 | 3 | 41 | 13 | 4 |
| 2019 | 19 | 4 | 7 | 46 | 21 | 4 |
| 2020-22 | 9 | 3 | 12 | 34 | 34 | 7 |
| País de residencia actual | | | | | | |
| Argentina | 82 | 0 | 0 | 8 | 0 | 10 |
| Brasil | 53 | 8 | 0 | 31 | 4 | 4 |
| Chile | 40 | 0 | 1 | 38 | 17 | 4 |
| Colombia | 17 | 1 | 4 | 40 | 20 | 18 |
| Ecuador | 15 | 7 | 2 | 17 | 59 | 0 |
| Perú | 33 | 2 | 3 | 45 | 14 | 2 |
| Otros países AL | 57 | 10 | 10 | 24 | 0 | 0 |
| Estados Unidos | 21 | 14 | 34 | 0 | 3 | 28 |
| España | 16 | 0 | 13 | 21 | 11 | 39 |
| Otros países Europa | 27 | 0 | 0 | 27 | 0 | 45 |
| Resto de países | 28 | 8 | 4 | 24 | 20 | 16 |

Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Anexo 3
Venezuela. Distribución de emigrantes por tipo de documento de identidad según variables seleccionadas

| Variables | Documento de identidad venezolano | | | | | | Otro documento de identidad | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Pasaporte vigente | Pasaporte vencido | Prórroga pasaporte vigente | Prórroga pasaporte vencida | Cédula vigente | Cédula vencida | Pasaporte de otro país | Cédula extranjera o similar |
| Total | 17 | 41 | 7 | 9 | 45 | 19 | 7 | 43 |
| Hombres | 23 | 39 | 12 | 10 | 43 | 16 | 6 | 48 |
| Mujeres | 14 | 42 | 5 | 9 | 47 | 21 | 8 | 40 |
| Grupos de edad | | | | | | | | |
| 18-29 | 19 | 26 | 7 | 3 | 50 | 16 | 3 | 40 |
| 30-44 | 14 | 42 | 7 | 11 | 47 | 18 | 7 | 43 |
| 45-59 | 19 | 51 | 9 | 15 | 44 | 24 | 11 | 44 |
| 60 y más | 21 | 48 | 10 | 2 | 24 | 24 | 14 | 50 |
| País de residencia actual | | | | | | | | |
| Argentina | 15 | 56 | 5 | 20 | 41 | 31 | 8 | 54 |
| Brasil | 18 | 39 | 2 | 6 | 41 | 27 | 2 | 53 |
| Chile | 19 | 51 | 18 | 10 | 48 | 15 | 4 | 56 |
| Colombia | 9 | 28 | 2 | 9 | 52 | 20 | 4 | 36 |
| Ecuador | 22 | 32 | 17 | 10 | 56 | 12 | 5 | 17 |
| Perú | 13 | 45 | 3 | 10 | 51 | 15 | 3 | 44 |
| Otros países AL | 48 | 24 | 24 | 0 | 29 | 24 | 10 | 38 |
| Estados Unidos | 24 | 52 | 0 | 7 | 14 | 17 | 21 | 38 |
| España | 34 | 21 | 24 | 5 | 29 | 26 | 29 | 37 |
| Otros países Europa | 36 | 36 | 0 | 0 | 0 | 18 | 45 | 45 |
| Resto de países | 12 | 52 | 20 | 4 | 40 | 16 | 20 | 32 |

Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Anexo 4
Venezuela. Distribución de emigrantes por tipo de documento de identidad según variables seleccionadas

| Variables seleccionadas | Alto funcionario, directivo, ejecutivo y gerente | Profesional, científico o intelectual | Técnico o profesional de nivel medio | Personal de apoyo administrativo, oficinistas (contables y encargados del registro de materiales, | Trabajador de los servicios o vendedor de comercios y mercados (servicios de protección, cuidados personales) | Oficial, operario o artesano de artes mecánicas y otros oficios (industriales, construcción, electricistas, metalurgia | Operador de instalaciones fijas, plantas, máquinas y maquinarias (ensambladores, conductores de vehículos y operadores | Oficios (domésticas, reparaciones, limpieza, peones agropecuarios, pesqueros y forestales, vendedores ambulantes, | Micro emprendedor, emprendedor o trabajador por cuenta propia | Otra |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|--|---|---|------|
| Total | 2 | 25 | 10 | 12 | 10 | 3 | 2 | 5 | 15 | 15 |
| Hombres | 3 | 21 | 13 | 10 | 11 | 5 | 5 | 3 | 12 | 17 |
| Mujeres | 1 | 29 | 8 | 13 | 9 | 2 | 0 | 7 | 18 | 14 |
| Estatus migratorio | | | | | | | | | | |
| Residente permanente/ nacionali | 4 | 29 | 11 | 15 | 9 | 1 | 1 | 4 | 16 | 11 |
| Permiso temporal residencia/ trabajo | 1 | 25 | 10 | 9 | 11 | 4 | 2 | 7 | 12 | 19 |
| Refugiado o solicitante de refugiu | 0 | 19 | 10 | 10 | 5 | 14 | 0 | 10 | 14 | 19 |
| Situación irregular | 0 | 7 | 7 | 3 | 10 | 3 | 7 | 7 | 24 | 31 |
| Nivel educativo | | | | | | | | | | |
| Menos que media completa | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 0 | 0 | 33 | 13 | 33 |
| Media completa | 0 | 2 | 7 | 11 | 13 | 4 | 7 | 9 | 22 | 26 |
| Universitario/ TSU incompleto | 0 | 5 | 2 | 7 | 21 | 5 | 2 | 0 | 19 | 38 |
| Universitario/ TSU completo | 3 | 19 | 14 | 17 | 8 | 4 | 2 | 3 | 16 | 14 |
| Postgrados finalizados o no | 4 | 56 | 9 | 7 | 4 | 0 | 0 | 6 | 10 | 4 |
| Período de emigración | | | | | | | | | | |
| Hasta 2017 | 5 | 32 | 11 | 12 | 9 | 2 | 1 | 2 | 17 | 10 |
| 2018 a 2022 | 0 | 20 | 9 | 12 | 10 | 4 | 3 | 8 | 14 | 20 |
| País de residencia actual | | | | | | | | | | |
| Argentina | 0 | 23 | 11 | 23 | 11 | 2 | 0 | 5 | 16 | 9 |
| Brasil | 7 | 18 | 7 | 4 | 11 | 11 | 0 | 7 | 29 | 7 |
| Chile | 1 | 37 | 13 | 13 | 3 | 3 | 3 | 4 | 14 | 9 |
| Colombia | 0 | 31 | 10 | 8 | 17 | 2 | 0 | 4 | 10 | 17 |
| Ecuador | 0 | 17 | 8 | 17 | 8 | 0 | 8 | 8 | 8 | 25 |
| Perú | 2 | 18 | 7 | 11 | 11 | 2 | 3 | 5 | 16 | 24 |
| Otros países AL | 8 | 38 | 0 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 23 | 15 |
| Estados Unidos | 0 | 24 | 12 | 12 | 6 | 6 | 0 | 6 | 24 | 12 |
| España | 0 | 41 | 5 | 9 | 0 | 9 | 0 | 14 | 14 | 9 |
| Otros países Europa | 11 | 33 | 0 | 11 | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 | 22 |
| Resto de países | 6 | 6 | 35 | 6 | 24 | 0 | 6 | 6 | 0 | 12 |

Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.

Anexo 5
Venezuela. Distribución de emigrantes según apertura de una
cuenta bancaria en el país de residencia actual

| Variables | Apertura de cuenta bancaria en el país de residencia actual | |
|----------------------------------|---|----|
| | Si | No |
| Total | 68 | 32 |
| Hombres | 82 | 18 |
| Mujeres | 62 | 38 |
| Grupos de edad | | |
| 18-29 | 58 | 42 |
| 30-44 | 69 | 31 |
| 45-59 | 72 | 28 |
| 60 y más | 80 | 20 |
| Inserción laboral | | |
| Trabaja | 84 | 16 |
| No trabaja | 43 | 57 |
| País de residencia actual | | |
| Argentina | 92 | 8 |
| Brasil | 96 | 4 |
| Chile | 83 | 17 |
| Colombia | 37 | 63 |
| Ecuador | 37 | 63 |
| Perú | 68 | 32 |
| Estados Unidos | 88 | 12 |
| España | 82 | 18 |

Fuente: Observatorio Venezolano de Migración-UCAB. EISEMV-2022.